



DECRETO N° 2308/1

LAJA, 08 de agosto de 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 510 de fecha mayo 2011, correspondiente a adquisición de 10 computadores para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa"; fondos Subvención Escolar Preferencia, Ley Sep.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°38 de fecha 08.08.11 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 10 computadores para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa"; fondos Subvención Escolar Preferencia, Ley Sep.

RESUELVO:

- 1.-**ADQUIÉRANSE**, los 10 computadores para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa"; fondos Subvención Escolar Preferencia, Ley Sep, a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl por el valor total de \$ 5.006.020 (Cinco millones seis mil veinte pesos) IVA incluido, a la empresa Intergrade S.A. , RUT 96.669.540-4.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Publico, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 006 "Equipos informáticos" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VHFT/KSM/NUB/PEM/vpm*08/08/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Batnaceda 292 Fonos: 524600 -- 534301 -- 534294 - Fax: 534309